



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)



ANUNCIO

JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA,
por Decreto de Alcaldía nº: 22/2021 se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Visto el Decreto nº 17/2021, de 8 de febrero de 2021, por el que se convocaba el oportuno procedimiento selectivo para la provisión, en turno de acceso libre y régimen de contratación laboral de carácter temporal, de un Geógrafo, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2020-2021 del Ayuntamiento de Proaza.

Considerando que el 9 de febrero de 2021 se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal www.proaza.es y en www.trabajastur.com el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 10 días naturales para presentar solicitudes, finalizando, el día 19 de febrero de 2021.

Examinadas las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo, resulta que se ha presentado un total de 7 solicitudes.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista PROVISIONAL de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de GEÓGRAFO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2020-2021 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI
***9004**
***1845**
***5300**
***5286**
***9399**
***9183**
***6573**

SEGUNDO.- Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de dicha lista provisional de admitidos y excluidos. Quienes dentro del plazo anteriormente señalado no subsanen el



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

defecto que haya motivado su exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 22 de febrero de 2021. EL ALCALDE"

En Proaza, a 23 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR